

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veintisiete (27) días de  
octubre del dos mil veintiuno (2021).

## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012015010:** Adelantada por los siniestros marítimos de abordaje ocurrido entre la nave MATILDA I y la bicicleta marina MAYERLIN y las lesiones graves causadas al señor Christian Andrés Gomez Trejos.

**INVESTIGADOS O SUJETOS PROCESALES:** El capitán y propietario de la nave MATILDA I, el propietario de la bicicleta marina MAYERLIN, el señor Christian Andrés Gomez Trejos, y otros.

**AUTO:** Del veintiséis (26) de octubre del dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se resolvieron los recursos de reposición, que presentaron los doctores Juan Pablo Perea Arteta, en su condición de apoderado del señor Duvan Enrique Rodríguez García, en su calidad de capitán de la nave MATILDA I de bandera Colombiana, y Erwin Rafael Arteta Román, en su condición de apoderado del señor Pedro Tapias Clavijo, en su condición de propietario y armador de la nave MATILDA I de bandera Colombiana, contra la sentencia de fecha 16 de mayo de 2019, expedida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, mediante la cual se resolvió en primera instancia la presente investigación jurisdiccional N° 14012015010, adelantada por los siniestros marítimos de abordaje ocurrido entre la nave MATILDA I y la bicicleta marina MAYERLIN y las lesiones graves causadas al señor Christian Andrés Gomez Trejos.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR, el cual permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.



**CPS Enrique Alfredo Goenaga Sánchez**  
Secretario sustanciador CP04

Se desfija en la tarde de hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

**CPS Enrique Alfredo Goenaga Sánchez**  
Secretario sustanciador CP04